

VISTO:

- Que mediante Expediente **0001691/2015** se tramitan las actuaciones referidas a la licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 06/02/2015 y por el término de veinte días, de la docente Susana Serasio; y

CONSIDERANDO:

- Que la docente se desempeña en un cargo de Profesor Asistente dedicación Exclusiva en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención cátedra A, con carga anexa al Curso Introductorio a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.
- Que desde Pro-secretaría académica se solicita se designe a Dolores Pedraza en el Curso Introductorio en un cargo de Profesor Asistente Simple, conforme al orden de méritos establecido mediante Resolución de Dirección N° 368/2011
- El despacho favorable de la Comisión de Enseñanza de fecha 20/02/2015 y el debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Solicitar se designe interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) en el Curso Introductorio a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día de la fecha y hasta el 11/05/2015, o antes si el cargo se proveyera por concurso, reconociéndole los servicios prestados desde el 11/02/2015 y hasta el día de ayer, a María Dolores Pedraza (DNI 29.710.858).

ARTÍCULO 2: El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días y por el Área Personal de la Escuela de Trabajo Social a sus efectos.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




LIC. SILVINA A. CHIRIAC
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

04